ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

PROCESO Nro. CSM-BIESS-2026-002

"CONTRATACIÓN DEL SEGURO MULTIRRIESGO PARA LAS GARANTÍAS Y VALORES EN EFECTIVO DE LOS CRÉDITOS PRENDARIOS BIESS"

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 11h00 del día 08 de septiembre de 2026, en la sala de reuniones de la Subgerencia de Operaciones, se reúne la Comisión de Contratación conformada por: Mgs. Alfredo Verdesoto Vásquez, Director de Custodia Institucional (E), quien actúa como Presidente; Mgs. Rosario del Carmen Ramírez González, Analista Junior de Custodia Institucional, delegada del Subgerente de Operaciones; y, el Ing. Pablo Alejandro Sandoval Villarreal, Asistente de Custodia Institucional, Profesional Afín al objeto de la contratación, con el fin de dar cumplimiento a la etapa de "Convalidación de Errores", dentro del proceso signado con el código Nro. CSM-BIESS-2026-002, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DEL SEGURO MULTIRRIESGO PARA LAS GARANTÍAS Y VALORES EN EFECTIVO DE LOS CRÉDITOS PRENDARIOS BIESS."

Actúa como Secretaria de la Comisión de Contratación la Dra. Estefanía Poveda Camacho, Analista Senior de Asesoría Jurídica.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La secretaria constata el quorum necesario para dar inicio a la sesión y en cumplimiento al cronograma y a la convocatoria, se establece como orden del día lo siguiente:

1. Lectura y aprobación del orden del día;
2. Convalidación de Errores; y
3. Lectura y aprobación del acta.

1. Lectura y aprobación del orden del día:

Se procede a dar lectura al orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad por parte de la Comisión de Contratación.

2. Convalidación de Errores:

Con fecha 26 de agosto de 2026, se publicó en la página web institucional del BIESS el proceso Nro. CSM-BIESS-2026-002, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DEL SEGURO MULTIRRIESGO PARA LAS GARANTÍAS Y VALORES EN EFECTIVO DE LOS CRÉDITOS PRENDARIOS BIESS".

Dentro del documento publicado denominado "Anexo" consta el cronograma del proceso de la referencia se estableció hasta las 15h00 del 08 de septiembre de 2026, como hora y fecha límite para solicitar Convalidación de Errores.

El REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO MULTIRIESGO PARA LAS GARANTÍAS Y VALORES EN EFECTIVO DE LOS CRÉDITOS PRENDARIOS BIESS, establece: *"Art. 34.- Convalidación de errores de forma.- Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse.*

No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidadas por las compañías de seguro participantes a pedido de la Comisión de contratación.

El pedido de convalidación de errores será notificado a través de la página web y correo electrónico a las compañías de seguro participantes que deban cumplir con este proceso.(…)"

Los miembros de la Comisión de Contratación Mgs. Alfredo Verdesoto Vásquez; Mgs. Rosario del Carmen Ramírez González, e Ing. Pablo Alejandro Sandoval Villarreal, conforme al cronograma y convocatoria, han revisado todas las ofertas presentadas luego de cual han establecido que existen errores a ser convalidados, de conformidad al siguiente detalle:

OFERENTE 1 EGUROS ALIANZA S.A. RUC 1790551350001

SOLICITADO EN LAS BASES	PRESENTA	SE SOLICITA CONVAIDAR
1.3. Nomina de socio (s), accionista (s) o participe (s) mayoritarios de personas juridicas, y disposiciones especificas para personas naturales, oferentes	A fjs 4 y 5 presenta dos socios	Convalidar realizar desglose de los 8 accionistas según se detalla en la Superintendencia de Compañías
Experiencia en manejo de seguros en cualquier ramo. El ofertante deberá presentar certificados, copia/s de póliza - caratulas o contratos de seguros de respaldo que acrediten su experiencia con el sector público y/o privado de sus clientes asegurados; en los cuales consten la fecha y año de vigencia de la/s pólizas o contratos de seguros	A fjs 31 a la 62, numeral 1.6 de la oferta consta la experiencia del Oferente. En la misma no se incluye el detalle de plazo	Convalidar incluir plazo de la poliza Nro. 37D0010071 utilizada en experiencia general

y, que sus valores individuales o sumados en primas netas alcancen un valor mínimo. ($700.000,00).	A fjs 98 a la 106, numeral 1.9 de la oferta consta los Otros parametros de calificación.	Convalidar documento de otros beneficios adicionales, incluir en cobertura adicional de incendio y líneas aliadas el rubro * Terrorismo y Sabotaje: $1.000.000,00, adicional los deducibles de la misma ínea ajustar a lo que las bases solicitan: Terremoto, temblor, erupción volcánica, colapso, lluvia, e inundación, daños por agua, demás eventos de la naturaleza: 2.00 % del valor total asegurado por ubicación afectada, mínimo USD 500,00 · Lluvia, e inundación: 1.00 % del valor total asegurado por ubicación afectada, mínimo US$ 500.00 · Otras coberturas: 10.00 % del valor siniestro, mínimo USD 500,00 por ubicación, por evento. · Terrorismo y Sabotaje: 10.00% del valor del siniestro, no menor a USD$ 1.000,00, por ubicación, por evento. Coberturas adicionales por robo, detallar lo que se pide en las bases: DEDUCIBLE: - Joyas: 10% del valor del siniestro mínimo USD 1.200,00 para toda y cada perdida - Dinero en efectivo: 10% del valor del siniestro mínimo USD 5.000,00 para toda y cada pérdida - Hurto: Mínimo USD 1.000,00
Ejecutivo de Siniestros Experiencia como ejecutivo de siniestros de cuentas corporativas en seguros – varios ramos	A fjs. 81 a 97 la aseguradora remite los documentos habilitantes y vigentes del personl técnico requerido - 23 años de experiencia en seguros, 22 años 9 meses en la empresa participante, a cargo de 5 proyectos	Convalidar impresión de mecanizado a 2026 de ejecutivo de siniestros

La calificación de riesgo de la empresa reaseguradora, mínima requerida para su participación, no podrá ser menor a “A” por no menos de dos años consecutivos. Se deberá presentar la calificación de riesgos de la Reaseguradora, correspondiente al último semestre inmediato anterior a la publicación del proceso de contratación.	A fjs 150 Se adjunta la documentación que respalda la calificción de riesdo de la reaseguradora AA- y presenta porcentaje tendiente del 25%	Convalidar incluir en el documento Formulario de compromiso de reaseguro *Modalidad de respaldo de Reaseguros: Proporcional o Exceso de pérdida, * Correo electrónico del suscriptor, * Número de teléfono del suscriptor.
OFERENTE 2: LATINA SEGUROS C.A. RUC: 0991311637001		
17. FORMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Los oferentes podrán participar de forma individual, en asociación o consorcio, debiendo presentar la documentación que acredite la constitución de la asociación o compromiso de asociación, así como la designación del procurador común y la responsabilidad solidaria de sus integrantes. Presentación de Ofertas, las ofertas deberán ser presentadas de manera física, foliada, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de contratación, en la siguiente dirección: ciudad de Quito, Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Financiera Gubernamental, Piso 2, Dirección de Servicios Generales, Contratación y Compras Públicas. Se presentará un sobre único el cual	Sin sumilla y numeración	El oferente deberá acercarse al edificio matriz del BIESS ubicado en la Av. Amazonas y Japón piso 4 Subgerencia de Operaciones

contendrá la siguiente ilustración:		
OFERENTE 4: ASEGURADORA DEL SUR C. A. RUC: 0190123626001		
Ejecutivo Comercial: Tercer nivel Economía, Administración de Empresas o afines, Derecho	El oferente presenta 4 hojas de vida	Señalar qué perfil debe ser validado para este proceso
Ejecutivo de Siniestros Economía, Administración de Empresas o afines, Derecho		

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Contratación da por concluida la presente sesión y por secretaría se procede a elaborar el acta respectiva.

3. Lectura y aprobación del acta:

Siendo las 14h30 del 08 de septiembre de 2026, los miembros de la Comisión de Contratación proceden a leer y aprobar la presente acta; y, para efectos probatorios y de autenticidad la suscriben electrónicamente en la ciudad de Quito D.M.

En este contexto, la Comisión de Contratación recomiendan publicar la presente acta en la página web institucional del BIESS, a fin de continuar con las etapas previstas en el cronograma correspondiente.

LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ALFREDO VERDESOTO VASQUEZ

Mgs. Alfredo Verdesoto Vásquez
PRESIDENTE

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ROSARIO DEL CARMEN RAMIREZ GONZALEZ

Mgs. Rosario del Carmen Ramírez González
DELEGADA DEL SUBGERENTE DE OPERACIONES

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
PABLO ALEJANDRO SANDOVAL VILLARREAL

Ing. Pablo Alejandro Sandoval Villarreal
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO
DE CONTRATACIÓN

LO CERTIFICO. –

Se deja expresa constancia que el contenido de la presente Acta es de exclusiva responsabilidad de los miembros que conforman la Comisión de Contratación, la responsabilidad de la Secretaria, únicamente consiste en la elaboración del acta, por ende, la misma no tiene voz ni voto ni injerencia alguna en lo actuado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 del "REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DELSEGURO MULTIRIESGO PARA LAS GARANTÍAS Y VALORES EN EFECTIVO DE LOS CRÉDITOS PRENDARIOS BIESS".

Dra. Estefanía Poveda Camacho
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN